



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
Secretaría de la Universidad

DELEGA EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO LA FACULTAD QUE INDICA.

PUNTA ARENAS, 14 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N°028/SU/2017/

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren los D.F.L. N°s.035 y 154, de 1981; el Decreto N°325 de 01 de agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto N°074 del 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N°008/VRIP-17 de fecha 20 de enero de 2017 del Vicerrector de Investigación y Postgrado Dr. Andrés Mansilla Muñoz.

RESUELVO:

DELÉGANSE en la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, las facultades que a continuación se indican:

- Oficializar Comisiones Asesoras de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Dirección de Investigación; Dirección de Postgrado y otras de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.
- Oficializar Seminarios, Congresos, Conferencias, Inducciones, Charlas y Cursos para el fortalecimiento de la investigación y el postgrado, sin costos asociados.
- Oficializar visitas de profesores para fortalecer los programas de postgrado y la investigación, sin costos asociados.
- Oficializar comisiones reglamentadas pertenecientes/relacionadas con los programas de postgrado.
- Oficializar listado de estudiantes seleccionados para adjudicación de becas de postgrado, previo presupuesto aprobado por Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- Oficializar listado de estudiantes seleccionados para articulación.

- Oficializar actividades de los programas de postgrado que no involucren gastos (por ejemplo focus group, reuniones de alumnos, presentación de avance de tesis doctoral).
- Oficializar comisiones técnicas, previamente aprobadas por Rectoría.
- Oficializar bases y resultados de concursos internos de investigación, con presupuesto previamente visados por Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/srt

- Rectoría
- Secretaría de la Universidad
- Vicerrectorías
- Decanatos
- Instituto de la Patagonia
- Departamentos y Escuelas
- Centros Universitarios
- Direcciones
- Unidades
- Oficina de Partes

